



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

“FONDOS EN ADMINISTRACIÓN”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE DEL PROGRAMA “Oficina de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes”

OBJETIVO GENERAL Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre de 2016.-

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Recursos Humanos	\$58.560.000.-	
	Implementación	\$2.000.000.-	
	Operación	\$13.370.408.-	
	TOTAL	\$73.930.408	



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 72 Imputación Presupuestaria 114.05.01.010.028

DECRETO N° 259 / **CHIGUAYANTE,** 03 FEB 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1725, de fecha 10 de Septiembre de 2014, que aprueba y ratifica al proyecto denominado “Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Fondos en Administración respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/APS/RFC/GDR/iaa

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 03 FEB 2016 HORA 09:36

PRECEDENCIA Alcaldía

MA 9.7

